

**SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO.**

Avenida Gran Vía Tropical s/n, Fraccionamiento Las Playas, Acapulco, Gro.



Gobierno del Estado
Libre,
Soberano de Guerrero
PODER JUDICIAL

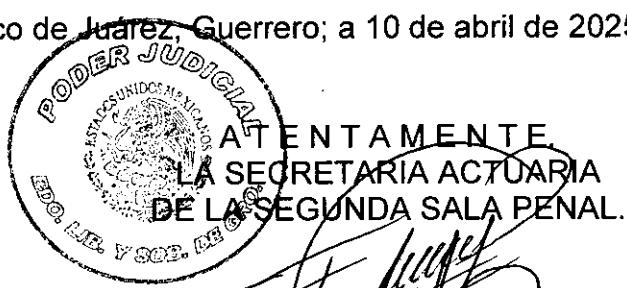
TOCA PENAL: III-32/2025.



**APODERADO LEGAL DE LAS EMPRESAS
AGRABIADAS TRES VIDAS S.A. DE C.V.,
TRES VIDAS EN LA PLAYA EN ACAPULCO,
S.A DE C.V., Y PROMOTORA VACACIONAL DE
GUERRERO, S.A DE C.V.**

En cumplimiento al auto de diez de abril de dos mil veinticinco, emitido en el toca penal III-32/2025, deducido de la causa penal número 134-1/2005, que se instruye a ANA LUISA CAMPOS APARICIO, por el delito de DESPOJO, en agravio de TRES VIDAS S.A. DE C.V., TRES VIDAS EN LA PLAYA EN ACAPULCO, S.A DE C.V y PROMOTORA VACACIONAL DE GUERRERO, S.A DE C.V. Vista el acta de siete del presente año, en la que se advierte que el Apoderado Legal de las empresas agraviadas TRES VIDAS S.A. DE C.V., TRES VIDAS EN LA PLAYA EN ACAPULCO S.A DE C.V y PROMOTORA VACACIONAL DE GUERRERO S.A DE C.V no fue localizado en el domicilio; **en consecuencia, notifíquesele el auto de radicación de uno de abril de dos mil veinticinco**, donde se admitió a trámite el recurso de apelación interpuesto por la procesada ANA LUISA CAMPOS APARICIO, en contra del auto de siete de noviembre de dos mil veinticuatro, que negó girar oficio al delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, señalándose las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de vista. Se tiene a ANA LUISA CAMPOS APARICIO y al licenciado MARBEL SABINO GARCÍA, como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Tulipanes, lote 18, manzana 1, Colonia Parque Ecológico, con líneas telefónicas 74 41 15 52 72 y 74 42 04 78 68 de esta ciudad; comuníqueseles la admisión del recurso de apelación. Con fundamento en los arábigos 27, 37 y 40 del Código de Procedimientos Penales, notifíquesele al Apoderado Legal la admisión del medio ordinario, y dentro del término de tres días siguientes a su notificación designe asesor jurídico que lo represente en este Tribunal de Alzada y señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará a la licenciada PAOLA GETZABEL URIBE VELÁZQUEZ, Asesora jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante cédula que se fije en los estrados de este Cuerpo Colegiado, lo anterior por medio de edicto que se publique por una sola ocasión en la página web edictos.tsj-guerrero.gob.mx.

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 10 de abril de 2025.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LIC. EDITH PORTILLO GERVACIO.
SEGUNDA SALA PENAL
ACTUARIA